ACTA DE TERMINACION

CONTRATO NO.	**262-2020**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DEL 2020 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÒN, de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abiertos No. CMA-002-2020, sus anexos y aclaraciones, respuesta a las observaciones, adendas y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, así como todos los documentos que en respuesta a las solicitudes formuladas por la Entidad, allegó EL CONTRATISTA en desarrollo del proceso de selección, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo.
CONTRATISTA	**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE.**
VALOR TOTAL CONTRATO	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**: Conforme a la cláusula SEGUNDA del contrato, para todos los efectos legales y fiscales el valor total de este contrato es por la suma de hasta DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($231.392.056), incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato. **VALOR ADICION NO. 1:** TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($33.055.615) M/CTE. INCLUIDO IVA. **VALOR ADICION NO.2:** CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($165.278.077) M/CTE. INCLUIDO IVA. **VALOR ADICION No.3:** DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($19.881.193) M/CTE). INCLUIDO IVA., demás impuestos, gastos, contribuciones, deducciones, y costos directos e indirectos a que haya lugar, equivalente a 21,88 SMLMV para el año 2021. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.CTE ($449.606.941). INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCION	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo con la cláusula QUINTA del El plazo de ejecución de este contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2020, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PLAZO PRORROGA NO.**1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, es decir, del quince (15) de diciembre de 2020. **PLAZO PRORROGA NO.2:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el quince (15) de marzo de 2021.

	PLAZO PRORROGA NO. 3: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta **el quince (15) de abril de 2021**

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2021, se reunieron los señores SAMUEL ARANGO MANTILLA, WILFREDO ROMERO JEREZ, LUIS FERNANDO HOYOS SALAZAR, EDWIN MARTIN ALVARADO SILVA Y SANDRA STELLA SALDARRIAGA OTERO en su calidad de supervisores del Contrato No. 262-2020, en representación de la PGN, y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de Terminación del contrato arriba mencionado, debido a que se cumplió con el plazo del contrato y con las obligaciones pactadas en el mismo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LA SUPERVISIÓN.

LUIS FERNANDO HOYOS SALAZAR
Supervisor

WILFREDO ROMERO JEREZ
Supervisor

EDWIN MARTIN ALVARADO SILVA
Supervisor

SAMUEL ARANGO MANTILLA
Supervisor.

SANDRA STELLA SALDARRIAGA OTERO
Supervisor

EL CONTRATISTA,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Representante Legal.

Con Copia:
Original Carpeta del Contrato
Contratista
Carpeta supervisor del contrato